Señor.

José Antonio Gutama Criollo

Socio de TRANSXTAR S. A.

Ciudad.

En la Cuidad de Cuenca, a los 20 días del mes de Febrero de 2019, entre los Señores CEDENTE: Señor José Antonio Gutama Criollo, accionista de la COMPAÑÍA TRANSXTAR S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de usd \$ 1 dólar la acción y por otra parte el CESIONARIO Sr. Gonzalo Eduardo González Herrera.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. Gonzalo Eduardo González Herrera., una acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar por este particular a la Súper de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE

FIRMA CEDENTE.

Sr. Jose Antonio Gutama Criollo

C.C. 010550900-4

FIRMA DEL CESIONARIO.

Sr. Gonzalo Eduardo González Herrera

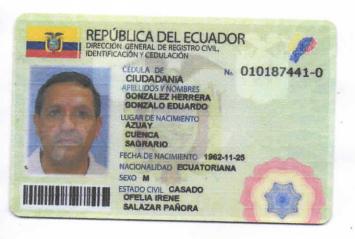
C.I 010187441-0















## CERTIFICADO DE VOTACIÓN



011

011 - 232

0101874410

GONZALEZ HERRERA GONZALO EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SUCRE PARROQUIA







ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTO DE LA JRV